

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C, C/D y C

*Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Concurso de Méritos Convocatoria 08/04/2026*

Orden 1146/2026, de 25 de marzo, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

11 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **C** - Nivel **16**.
 - Puesto **3629** - Administrativo.
- 4 plazas - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puestos **22175, 40302, 40461 y 40494** - Neg. Apoyo Administrativo, **Neg. Coordinación Administrativa de Formación Profesional**, Neg. Tramitación Jurídica y **Neg. Gestión VI**.
- 6 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
 - Puestos **40119, 40332, 40346, 40468, 58105 y 76953** - Subsec. Tribunales II, **Subsec. Apoyo**, Subsec. IV de Personal Funcionario, **Subsec. Coordinación de Régimen Especial**, Subsec. Gestión Económica y Patrimonial y **Subsec. Adjunto a Nóminas y Seguridad Social**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Política y Organización Educativa - **Dirección General de Infraestructuras y Servicios** - Subdirección General de Gestión de Infraestructuras y Servicios - Área de Actuaciones Contractuales - Servicio de Actuaciones Contractuales II, **Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial** - Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial - Negociado de Coordinación Administrativa de Formación Profesional, Unidad Técnica de Formación en Empresa u Organismo Equiparado - Servicio de Gestión de Formación en Empresa u Organismo Equiparado - Subsección de Apoyo y Área de Centros de Formación Profesional y de Régimen Especial - Subsección de Coordinación de Régimen Especial, **Dirección General de Recursos Humanos** - Subdirección General de Gestión Económica y de Personal no Docente - Área de Prestaciones y Personal Funcionario no Docente - Subsección IV de Personal Funcionario y Servicio de Coordinación de Nóminas Dat's - Subsección Adjunto a Nóminas y Seguridad Social y **Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio** - Subdirección General de Becas y Ayudas - Servicio de Becas y Ayudas VI - Negociado de Gestión VI.

Dirección General de Enseñanzas Artísticas - Subdirección General de Enseñanzas Artísticas - Unidad Técnica de Enseñanzas Artísticas Profesionales - Negociado de Apoyo Administrativo.

Secretaría General Técnica - Subdirección General de Régimen Jurídico - Área de Tribunales y Responsabilidad Patrimonial - Subsección Tribunales II y Subdirección General de Régimen Interior - Área de Patrimonio y Gestión Económica - Subsección de Gestión Económica y Patrimonial.

Órgano Colegiado Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid - Negociado de Tramitación Jurídica.

REQUISITOS

Se recogen en la [convocatoria](#). Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO:** Hasta el **29/04/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 25/03/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 08/04/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/08/BOCM-20260408-9.PDF